

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DECLARACIÓN PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 5ª DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

Declarar que una decisión de la Comisión Europea en materia de transferencia internacional de datos, de cuya validez depende la resolución de una autoridad de protección de datos en un procedimiento concreto, infringe lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, menoscabando el derecho fundamental a la protección de datos

Cuando sea formulada por:

El Consejo General del Poder Judicial

La Agencia Española de Protección de Datos

La autoridad de protección de datos de la comunidad autónoma respectiva

Corresponde su conocimiento a:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TRIBUNAL SUPREMO

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la AUDIENCIA NACIONAL

La Salas de lo Contencioso-Administrativo de los TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA